

MINISTERIOS

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

598 *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el Programa de recualificación profesional mes de Enero 2017 (Plan Prepara).*

Edicto



Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente,

ACUERDA:

Conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 136.428,18 euros.

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO I

De la Resolución de concesión correspondiente al mes de Enero de 2017

	BENEFICIARIO	IMPORTE	REAL DECRETO	IPREM
38490346F	ALARCOS MARTINEZ, DOLORES	2.396,28	01/2013	75
77332530K	ALGUACIL CAMARA, ALFONSA	2.396,28	01/2013	75
77333117X	ALMAGRO CASTILLO, JUANA	2.396,28	01/2013	75
23057613K	AREVALO GONZALEZ, DINA	2.396,28	01/2013	75
26229616W	BARRIONUEVO CASTRO, ESTRELLA	2.396,28	01/2013	75
26247042V	CALZADA SANCHEZ, RAQUEL	2.396,28	01/2013	75
75070113E	CISNEROS CHICA, MARIA	2.396,28	01/2013	75
77357300C	CRUZ GARCIA, CRISTINA	2.396,28	01/2013	75
26249443A	CULPIAN RUIZ, MACARENA	2.715,78	01/2013	85
77372719Y	DELGADO SANCHEZ, ALICIA	2.396,28	01/2013	75
25992673M	DIAZ AVILA, CARMEN	2.396,28	01/2013	75
25995521R	DIAZ HEREDIA, AGUSTINA	2.396,28	01/2013	75
77323726A	FERNANDEZ CRUZ, PILAR	2.715,78	01/2013	85
75095009D	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS	2.396,28	01/2013	75
26030231G	GAMEZ PAULANO, EVA MARIA	2.396,28	01/2013	75
44260868J	GARCIA AGUADO, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
75121698H	GARCIA GARCIA, ESPERANZA	2.396,28	01/2013	75
26030655Z	GARCIA MORALES, JUANA MARI	2.396,28	01/2013	75
24376216B	GONZALEZ MENDEZ, GUADALUPE	2.396,28	01/2013	75
26473378X	HURTADO LOPEZ, MARINA	2.396,28	01/2013	75
26236842Y	IBAC UBEDA, MARIA JOSEFA	2.396,28	01/2013	75
77321957M	JAENES ROSA, PEDRO	2.396,28	01/2013	75
75096592M	JUSTICIA PASTRANA, MARIA FUENSANTA	2.715,78	01/2013	85
77366086C	LOPEZ LOPEZ, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
78684345B	LUNA PRIETO, INMACULADA	2.396,28	01/2013	75

	BENEFICIARIO	IMPORTE	REAL DECRETO	IPREM
26490984K	MARTINEZ COCA, MANUEL	2.396,28	01/2013	75
77349333B	MARTOS VILCHEZ, MARIA MERCEDES	2.396,28	01/2013	75
45712532D	MATILLAS GONZALEZ, VANESA	2.396,28	01/2013	75
75096733P	MEDINA VIEDMA, MARGARITA	2.396,28	01/2013	75
26743747Z	MESAS CRUZ, LUIS	2.396,28	01/2013	75
77353933B	MIRANDA MUÑOZ, YOLANDA	2.396,28	01/2013	75
77328334B	MONTIEL VEGA, CARMEN	2.396,28	01/2013	75
26244117J	MONTORO MAGAN, ALBERTO	2.396,28	01/2013	75
26016973V	MORENO BARES, AMELIA	2.396,28	01/2013	75
53592565N	MORENO SALGUERO, NATANAEL	2.715,78	01/2013	85
75099205L	NAVARRO VADILLO, GEMA ROCIO	2.715,78	01/2013	85
77291488B	NAVAS COBOS, ARACELI	2.396,28	01/2013	75
X8396563E	NDOUR NDOUR, ALI SALEM	2.396,28	01/2013	75
25953863L	PALOMINO LARA, MARIA LUISA	2.396,28	01/2013	75
26742913P	PASCUAL CONTRERAS, JOSE LUIS	2.396,28	01/2013	75
26226301E	RAMIREZ JIMENEZ, ARCADIO ANGEL	2.715,78	01/2013	85
76411551P	RAMOS NOVAS, DIEGO	2.715,78	01/2013	85
45868790M	REQUENA HORTAL, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
75107174F	ROBLES VAZQUEZ, CARMEN	2.396,28	01/2013	75
26032093A	ROLDAN ARMENTEROS, INMACULADA	2.396,28	01/2013	75
75107951W	ROMERO NAVARRETE, ANA BELEN	2.396,28	01/2013	75
26241270H	RUEDA GALDON, MARIA DOLORES	2.396,28	01/2013	75
52555554W	RUEDA GARCIA, ESPERANZA	2.396,28	01/2013	75
77369172R	RUIZ NAVARRO, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
26240886W	RUSILLO MAGDALENO, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
26447510V	RUZAFÁ MARTINEZ, MARIA DOLORES	2.396,28	01/2013	75
26738146W	SANCHEZ ROJAS, ANTONIA	2.396,28	01/2013	75
78685051G	SERRANO LUQUE, LOURDES	2.396,28	01/2013	75
26224881M	SORIANO PERALES, MARIA	2.396,28	01/2013	75
78688342Y	UREÑA CARRICONDO, ANA BELEN	2.396,28	01/2013	75
26237915K	VILCHES DEL CASTILLO, SERGIO	2.396,28	01/2013	75

TOTAL BENEFICIARIOS: **56**.

TOTAL: **136.428,18**

Jaén, a 08 de Febrero de 2017.- La Directora Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Jaén, CARMEN FERNÁNDEZ DE LIENCRES DE LA TORRE.